



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2443_2: Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2443_2: Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Ejecutar las habilidades técnicas del uso de remontadores mecánicos de las estaciones de deportes de invierno, con precisión y destreza, para asegurar la propia seguridad y el respeto al entorno.

- 1.1 Las cintas transportadoras de suelo en la iniciación deportiva del snowboard se manejan con el pie delantero atado en la fijación y el trasero sobre el patín de la tabla, en una posición erguida, equilibrada y cómoda, según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.
- 1.2 El telearrastres (de plato y "T-bars") en la iniciación deportiva del snowboard se maneja tomando la percha con la mano delantera, colocándola entre las piernas y manteniendo una posición cómoda y erguida del cuerpo, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.
- 1.3 El telesilla se maneja, entrando en la zona de embarque deslizando, frenando donde se indica, sentándose con el pie delantero atado, usando los sistemas de seguridad una vez realizado el embarque y desembarcando saliendo deslizando con trayectoria recta solo con el pie delantero atado a la tabla, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.
- 1.4 Las telecabinas se utilizan, entrando en la zona de embarque a pie, colocando la tabla en los lugares indicados, respetando las ratios de la instalación, usando los sistemas de seguridad una vez realizado el embarque y desembarcando a pie, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

2. Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard de trabajo en el plano con eficacia y seguridad para asegurar la adaptación al entorno.

- 2.1 El transporte del material se ejecuta, llevando la tabla de snowboard debajo de un brazo con las fijaciones orientadas hacia el exterior, ayudándose del apoyo que permite la fijación consiguiendo un desplazamiento ordenado, cómodo y seguro para el propio practicante y los demás usuarios.
- 2.2 La posición base se ejecuta en el plano con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores (tobillo, rodilla y cadera), la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada.
- 2.3 El desplazamiento en terreno plano con un pie (paso añadido con la tabla) se ejecuta, alternando el peso de un pie al otro de manera coordinada, consiguiendo autonomía para desplazarse en la dirección deseada.

- 2.4 Los desplazamientos con deslizamiento con un pie se ejecutan, alternando el peso de un pie al otro, aprovechando el impulso del pie trasero (como en el skate), consiguiendo que sean deslizados, fluidos y en la dirección deseada en el plano con la tabla de snowboard.
- 2.5 Los desplazamientos de ascenso y descenso con la tabla con un pie atado en pendientes suaves, se ejecutan con paso añadido (tipo escalera) con la tabla de snowboard perpendicular a la línea de máxima pendiente, ejerciendo presión sobre el canto del monte (en backside o frontside, apoyo del canto de talones o puntas de los pies, respectivamente), consiguiendo que sean seguros y eficaces.
- 2.6 Los cambios de dirección en pendientes suaves después de haber ascendido se ejecutan realizando un pivotamiento (180 grados) sobre la pierna trasera, coordinando el movimiento de la tabla de snowboard con el apoyo del canto del monte perpendicular a la línea de máxima pendiente.

3. Ejecutar las habilidades técnicas lineales de referencia del snowboard con eficacia y seguridad para asegurar la adaptación al entorno.

- 3.1 El descenso directo se ejecuta en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), deslizando con seguridad y eficacia en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).
- 3.2 El derrapaje en línea de máxima pendiente en posición frontside, backside y sus variantes se ejecuta en ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta, los brazos ligeramente separados del cuerpo y la línea de hombros paralela al eje longitudinal de la tabla de snowboard, consiguiendo un control de la velocidad y trayectoria, regulando el rango de movimiento articular de los tobillos en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).
- 3.3 La diagonal derrapada se ejecuta en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), consiguiendo una direccionalidad funcional generando torsiones a partir de la disociación de pies en pendientes suaves (pistas verdes).
- 3.4 La diagonal derrapada se ejecuta en posición de actitudes frontside o backside (con una semiflexión de las articulaciones del tren inferior, con el tren superior paralelo al eje longitudinal de la tabla y perpendicular, respectivamente), consiguiendo una direccionalidad funcional generando torsiones a partir de la disociación de pies en pendientes suaves y medias (pistas verdes y azules).

3.5 El deslizamiento I se ejecuta en posición de deslizamiento (con una postura centrada sobre la tabla, con una flexión de las articulaciones inferiores más acentuada que en la posición base, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), consiguiendo un desplazamiento controlado con la tabla plana en pendientes suaves (pistas verdes).

4. Ejecutar las habilidades técnicas curvilíneas de referencia del snowboard con eficacia y seguridad para asegurar la adaptación al entorno.

4.1 El giro al monte en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada, consiguiendo el primer cambio de dirección en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).

4.2 El primer cambio de canto en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada, consiguiendo el primer viraje autónomo en pendientes suaves (pistas verdes).

4.3 El viraje base en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación anticipada, consiguiendo un cambio de canto de la tabla en pendientes suaves y medias (pistas verdes, azules y rojas).

4.4 El viraje por extensión en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de una torsión positiva y un aligeramiento de la tabla mediante una extensión que colabora en el cambio de dirección, facilitando un cambio de canto menos expuesto a la línea de máxima pendiente.

4.5 El viraje báscula I en sentido frontside o backside se ejecuta a partir del desplazamiento del centro de gravedad lateralmente (inclinándose hacia el frontside y el backside) en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), consiguiendo un cambio de canto funcional en pendientes suaves y medias (pistas verdes y azules).

5. Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard, evidenciando variantes y modificaciones en sus patrones motrices adaptada al entorno de práctica y con seguridad para poder aplicarlas al proceso de la iniciación deportiva como recurso didáctico.

5.1 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, evidenciando de manera exagerada los elementos que las caracterizan (desplazamientos del centro gravedad, posiciones,

- rotaciones y torsiones) con variados rangos de movilidad, pero idéntica efectividad, en función del objetivo del gesto.
- 5.2 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, evidenciando la efectividad coordinativa del movimiento en las diversas fases del gesto deportivo específico según la habilidad y el entorno de práctica.
 - 5.3 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, teniendo en cuenta los condicionantes de la tarea del snowboard (velocidades, entorno, forma de desplazamiento, entre otros) aplicando su contextualización en cada movimiento.
 - 5.4 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, visibilizando las peculiaridades del gesto correspondientes a características diferenciales de ejecutantes-tipo.
 - 5.5 El meta-análisis de la propia ejecución se manifiesta valorando, modificando y reconduciendo los gestos técnicos realizados en función del resultado que se pretende generar.

6. Ejecutar cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado, para evidenciar dominio técnico en el manejo del snowboard.

- 6.1 Los descensos por una pista pisada (fresada) y otra sin pisar (nieve no tratada), ambas de una longitud comprendida entre 100 y 200 metros, de pendientes suaves o medias (15-25% desnivel) y con al menos un cambio de pendiente, se ejecutan de forma competente con cambios de canto inclinados o por extensión, con variación del arco y del radio de los virajes, en una posición base o actitudes, adaptando la velocidad a las exigencias del entorno de práctica.
- 6.2 La posición se ajusta continuamente en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros) y el nivel del practicante, manteniendo el apoyo sobre el canto según la forma de desplazamiento utilizada y contrarrestando las fuerzas externas que se generan al realizar las habilidades enlazadas.
- 6.3 El descenso por un trazado de Gigante Slalom (GS) en una pista homologada por la FIS, con al menos un cambio de pendiente, con un desnivel negativo de 80 metros y una longitud comprendida entre 250 y 550 metros, en nieve preferiblemente compactada y con un número de cambios de dirección equivalente al 12-15% del desnivel de la pista, se ejecuta, rebajando un tiempo determinado calculado a partir del tiempo del abridor según sus puntos FIS (Federación Internacional de Ski), teniendo dos intentos para conseguir no superar ese tiempo establecido.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte

a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2443_2: **Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El Medio como entorno de práctica del snowboard

- Nivología, meteorología y climatología.
- Tipos de nieve (calidades).
- Interpretación de parte meteorológico en montaña.
- Búsqueda e interpretación de partes meteorológicos en la red.
- Sistemas montañosos.
- Orientación en montaña.
- Medidas de seguridad y protección en montaña.
- Entorno social estaciones de deportes de invierno.

2. Estaciones de deportes de invierno para la práctica del snowboard

- Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en ATUDEM.
- Ubicación, funcionamiento y gestión de las estaciones de deportes de invierno en España.
- Derechos y obligaciones de los usuarios en estaciones de deportes de invierno.
- Tipos de pistas y su catalogación.
- Normas FIS para los deportes de invierno.
- Normas de circulación en pistas.
- Actuación en caso de accidente.
- Cierre de la estación por motivos meteorológicos.
- Tipos de remontes mecánicos.
- Normas de funcionamiento de uso de remontes.
- Medidas de seguridad en remontes.
- Los stadiums de competición.

3. Progresión técnica del snowboard y análisis del gesto

- Habilidad técnica de referencia.
- Proceso de análisis entre modelo y ejecución contextualizando el entorno.
- Transporte del material.
- Desplazamientos con un pie con la tabla de snowboard en plano y subida-bajada.
- Deslizamientos con un pie con la tabla de snowboard en plano.
- Pivotamientos con un pie en la tabla de snowboard.
- Posición base.
- Descenso directo.
- Giro al monte.
- Derrapaje en línea de máxima pendiente en frontside y backside.
- Diagonales derrapadas, frontside y backside, en posición base.
- Desplazamientos del centro de gravedad.
- Rotaciones, torsiones y presiones.
- Viraje primer cambio de canto.

- Diagonales derrapadas, frontside y backside, en posición de actitudes.
- Viraje base, viraje por extensión y viraje báscula I.
- Deslizamiento I.

4. Condicionantes de la tarea para el snowboard

- Velocidad de ejecución (tipos).
- Pendientes para la ejecución (tipos).
- Variabilidad del medio (grados de: incertidumbre y adaptación ambiental).
- Radios de giro (tipos).
- Arcos de los virajes (tipos).
- Formas de desplazamiento (tipos).
- Cambios de canto (tipos).
- Tipo de nieve (entorno).

5. Pruebas de ejecución de snowboard para la enseñanza de la iniciación deportiva

- Características y requisitos de las pruebas de acceso.
- Bajada técnica en nieve pisada (fresada) y sus criterios de evaluación.
- Bajada técnica en zona con nieve sin tratar (no fresada) y sus criterios de evaluación.
- Bajada cronometrada de GS en stadium homologado FIS y sus criterios de evaluación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata

que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2443_2: Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar técnicas específicas de snowboard, con eficacia, seguridad y respetando el entorno. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades

1. Realizar movimientos técnicos del snowboard en el terreno.
2. Realizar movimientos técnicos lineales del snowboard.
3. Realizar movimientos técnicos curvilíneas del snowboard.
4. Realizar cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en los movimientos técnicos del snowboard en el terreno.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Transportar el material, llevando la tabla de snowboard debajo de un brazo.- La posición de base será centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones.- Alternar el peso de un pie a otro en los desplazamientos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en los movimientos técnicos lineales del snowboard.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución del descenso directo en posición base.- Ejecución del derrapaje en línea de máxima pendiente en posición frontside, backside y sus variantes.- Ejecución de la diagonal derrapada en posición base.- Ejecución de la diagonal derrapada en posición de actitudes frontside o backside.- Ejecución del deslizamiento en posición adecuada de deslizamiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en los movimientos técnicos curvilíneas del snowboard.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución del giro al monte en sentido frontside o backside a partir de la torsión de la tabla y una rotación acompañada.

	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución del primer cambio de canto en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada.- Ejecución del viraje base en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación anticipada.- Ejecución del viraje por extensión en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva y un aligeramiento de la tabla. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Precisión en los cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de descensos por distintas pistas y desniveles.- Ajustar la posición en función de las pistas, nieve y nivel del practicante.- Rebajar el tiempo determinado en un descenso de trazado de Gigante Slalom en un cambio de pendiente, con un desnivel negativo de 80 m y una longitud de entre 250 y 550 metros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para realizar movimientos técnicos del snowboard en el terreno, transportar el material, llevando la tabla de snowboard debajo de un brazo. La posición de base será centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones. Alternar el peso de un pie a otro en los desplazamientos.</i></p>
3	<p><i>Para realizar movimientos técnicos del snowboard en el terreno, transportar el material, llevando la tabla de snowboard debajo de un brazo. La posición de base será centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones. Alternar el peso de un pie a otro en los desplazamientos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	

	<i>Para realizar movimientos técnicos del snowboard en el terreno, transporta el material, llevando la tabla de snowboard debajo de un brazo. La posición de base será centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones. Alterna el peso de un pie a otro en los desplazamientos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza movimientos técnicos del snowboard en el terreno</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar movimientos técnicos lineales del snowboard, ejecuta el descenso directo en posición base. Ejecuta el derrapaje en línea de máxima pendiente en posición frontside, backside y sus variantes. Ejecuta la diagonal derrapada en posición base. Ejecuta la diagonal derrapada en posición de actitudes frontside o backside. Ejecuta el deslizamiento en posición adecuada de deslizamiento.</i>
3	<i>Para realizar movimientos técnicos lineales del snowboard, ejecuta el descenso directo en posición base. Ejecuta el derrapaje en línea de máxima pendiente en posición frontside, backside y sus variantes. Ejecuta la diagonal derrapada en posición base. Ejecuta la diagonal derrapada en posición de actitudes frontside o backside. Ejecuta el deslizamiento en posición adecuada de deslizamiento, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar movimientos técnicos lineales del snowboard, ejecuta el descenso directo en posición base. Ejecuta el derrapaje en línea de máxima pendiente en posición frontside, backside y sus variantes. Ejecuta la diagonal derrapada en posición base. Ejecuta la diagonal derrapada en posición de actitudes frontside o backside. Ejecuta el deslizamiento en posición adecuada de deslizamiento, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza movimientos técnicos lineales del snowboard</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para realizar movimientos técnicos curvilíneos del snowboard, ejecuta el giro al monte en sentido frontside o backside a partir de la torsión de la tabla y una rotación acompañada. Ejecuta el primer cambio de canto en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada. Ejecuta el viraje base en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación anticipada. Ejecuta el viraje por extensión en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva y un aligeramiento de la tabla.</i>
---	--

3	<p>Para realizar movimientos técnicos curvilíneos del snowboard, ejecuta el giro al monte en sentido frontside o bckside a partir de la torsión de la tabla y una rotación acompañada. Ejecuta el primer cambio de canto en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada. Ejecuta el viraje base en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación anticipada. Ejecuta el viraje por extensión en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva y un aligeramiento de la tabla, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para realizar movimientos técnicos curvilíneos del snowboard, ejecuta el giro al monte en sentido frontside o bckside a partir de la torsión de la tabla y una rotación acompañada. Ejecuta el primer cambio de canto en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada. Ejecuta el viraje base en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación anticipada. Ejecuta el viraje por extensión en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva y un aligeramiento de la tabla, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza movimientos técnicos curvilíneos del snowboard.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para realizar cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado, ejecuta descensos por distintas pistas y desniveles. Ajusta la posición en función de las pistas, nieve y nivel del practicante. Rebaja el tiempo determinado en un descenso de trazado de Gigante Slalom en un cambio de pendiente, con un desnivel negativo de 80 m y una longitud de entre 250 y 550 metros.</i></p>
3	<p>Para realizar cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado, ejecuta descensos por distintas pistas y desniveles. Ajusta la posición en función de las pistas, nieve y nivel del practicante. Rebaja el tiempo determinado en un descenso de trazado de Gigante Slalom en un cambio de pendiente, con un desnivel negativo de 80 m y una longitud de entre 250 y 550 metros, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para realizar cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado, ejecuta descensos por distintas pistas y desniveles. Ajusta la posición en función de las pistas, nieve y nivel del practicante. Rebaja el tiempo determinado en un descenso de trazado de Gigante Slalom en un cambio de pendiente, con un desnivel negativo de 80 m y una longitud de entre 250 y 550 metros, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	



No realiza cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

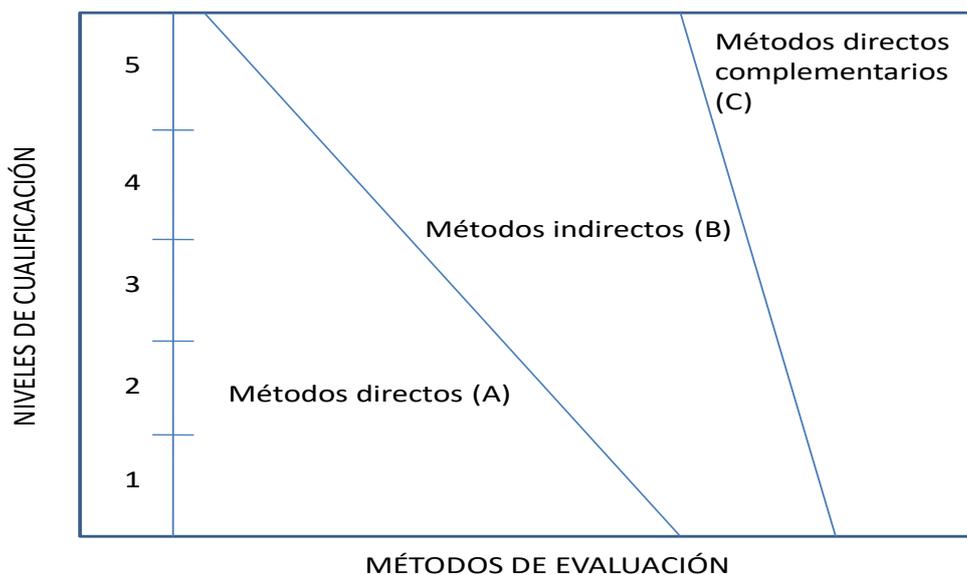
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del

método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.